

# **EL COLEGIO DE DONCELLAS NOBLES DE LA ASUNCIÓN DE VALLADOLID: ARTE E IMAGEN VISUAL CORPORATIVA \***

## **THE COLLEGE OF NOBLE MAIDENS IN VALLADOLID: ART AND CORPORTE VISUAL IMAGE**

**RAFAEL DOMÍNGUEZ CASAS**  
Universidad de Valladolid

### **Resumen**

El Colegio de Doncellas Nobles de Valladolid fue la única iniciativa con vínculos cercanos a la Universidad -Obispo de Valladolid y Colegio de San Gregorio- que en el siglo XVI trató de acercar la enseñanza a muchachas célibes y a viudas sin recursos. Sus fundadores le dotaron de una imagen visual corporativa -heráldica y hábitos- que solo tiene parangón en los colegios mayores masculinos de Salamanca, Alcalá y Valladolid.

### **Abstract**

The College of Noble Maidens of Valladolid was the only initiative closely associated with the University -Bishop of Valladolid and Saint Gregory College- which in the 16<sup>th</sup> Century attempted to bring learning to single girls and widows with no resources. The founders gave it a corporate visual image -heraldry and uniforms- comparable only to those of the halls of residence for males in Salamanca, Alcalá and Valladolid.

### **Palabras clave**

Colegio de Doncellas Nobles de Valladolid. Luis Daza. Miguel Daza. Orden de San Jerónimo. Imagen visual corporativa.

### **Keywords**

College of Noble Maidens of Valladolid. Luis Daza. Miguel Daza. Order of Saint Jerome (Hyeronimites). Corporate visual Image.

---

\* Estudio realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia de España I+D+I HUM2007-60703 *Europa sin fronteras. Las relaciones artísticas y culturales entre España y los Países Bajos en época de Felipe el Hermoso y Juana I de Castilla*. El autor forma parte del GIR de la Universidad de Valladolid *Arte, poder y sociedad en la Edad Moderna*.

Hubo en Salamanca un Colegio de Doncellas o de las Once Mil Vírgenes<sup>1</sup> que fue fundado en 1505 por don Francisco Rodríguez Varillas y Salamanca, obispo de Ávila, con la finalidad de dotar a doncellas huérfanas pobres, hijas de padres nobles, de una educación doméstica y religiosa, para conducir las hacia la vida monacal o hacia un casamiento ventajoso. Tras una larga existencia, en 1780 fue incorporado, con todas sus rentas, al Colegio Menor de Santa María de los Ángeles.

Siguiendo este modelo, el cardenal don Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, fundó en 1551 el Colegio de Doncellas Nobles o de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo<sup>2</sup>, cuyas *Constituciones* se redactaron en 1557 y cuya existencia se prolongó hasta fecha reciente bajo el patronato de los Arzobispos de Toledo y de los Reyes de España.

Otra institución de este tipo, aunque de menor poderío económico que la toledana, fue fundada en la villa de Valladolid por un ilustre letrado de la época del rey don Felipe II de las Españas y de las Indias. Nos referimos al Colegio de Doncellas Nobles de Nuestra Señora de la Asunción o de los Dazas.

## 1. EL LICENCIADO LUIS DAZA: LINAJE Y TESTAMENTO

En el interior de la iglesia del Monasterio de Nuestra Señora del Parral de Segovia, de la Orden de San Jerónimo, se encuentra la capilla funeraria de la Asunción. Fue adquirida hacia 1486 por el doctor Sancho García del Espinar, Oidor de la Real Audiencia y miembro del Consejo de los Reyes Católicos, que estuvo presente en la proclamación de la reina Isabel de Castilla (1474) y fue Regidor de los hombres buenos pecheros de la ciudad de Segovia (1467-81)<sup>3</sup>, diputado en Cortes por Segovia<sup>4</sup>, miembro del Consejo Supremo de la Hermandad (1480)<sup>5</sup>, Juez ejecutor de la provincia de Segovia (1491-95) y Alcalde Mayor del Reino de Galicia (1484-95)<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> VIDAL Y DÍAZ, A., *Memoria histórica de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1869, p. 300.

<sup>2</sup> SANTALAYA HEREDERO, L., "El Colegio de Doncellas Nobles de Toledo: algunos puntos de sus Constituciones", *Espacio, tiempo y forma*. Serie IV: *Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 355-364.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ MORO, J., "Participación en el gobierno de la Comunidad de Segovia de los diferentes grupos sociales. La administración de la justicia (1345-1500)", *En la España Medieval*, 6 (1985), p. 703.

<sup>4</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía*, Madrid, 1989, pp. 64, 123, 156 y 236.

<sup>5</sup> *ID.*, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989, p. 384.

<sup>6</sup> RÍOS RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> L., "La preparación de la reforma en Galicia. Alonso Carrillo de Albornoz y la diócesis auriense en 1489", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III: *H.<sup>a</sup> Medieval*, 13 (2000), pp. 326 y 333; LADERO QUESADA, M. A., *La Hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales. 1480-1498*, Madrid, RAH, 2005, pp. 172, 178, 184, 194 y 208.

La capilla funeraria de este ilustre personaje es la segunda del lado del Evangelio comenzando a contar desde los pies. Tiene una triple portada de arcos conopiales que cobijan el arco de entrada y dos arcosolios laterales. En el muro del arcosolio de la derecha están las lápidas de pizarra de don Gonzalo del Río, fallecido en 1486, y de doña Beatriz Álvarez, su esposa. En el muro del arcosolio izquierdo está la lápida de Alfonso González del Espinar, del Consejo del rey don Enrique IV, fallecido en 1476, y otra lápida de pizarra que resulta ilegible y lleva el mismo escudo de armas que la anterior. En el centro del suelo de la capilla se encuentra la lápida del doctor Sancho García del Espinar, que estuvo casado con doña Ana Aguado Daza.

Nieto del doctor Sancho García del Espinar fue el licenciado Luis Daza<sup>7</sup>, natural de Segovia, que destacó como abogado en la Real Chancillería de Valladolid, siendo requerido en los años centrales del siglo XVI por lo más granado de la aristocracia. Tal actividad le reportó una apreciable fortuna en rentas, censos, dineros y bienes muebles e inmuebles. Residió a la sazón en sus casas principales, que estaban situadas frente a la iglesia del convento de Santa Clara de Valladolid. Allí reunió una biblioteca compuesta de 107 obras, repartidas en 205 volúmenes de las más diversas materias: libros de derecho y legislación antigua y moderna, varias crónicas de reyes medievales de Castilla, textos clásicos de Platón, Valerio Máximo, Julio César, Quinto Curcio, Plinio el Viejo, Salustio y Cicerón, un libro de canto y varios libros religiosos, entre los que había unas *Epístolas* de San Jerónimo. No se casó nunca, pero tuvo en María Velázquez de Cuellar, también soltera, un hijo natural llamado Miguel Daza, que fue bautizado en la vallisoletana parroquia de San Pedro el 5 de marzo de 1563.

En su primer testamento<sup>8</sup>, firmado en Valladolid el 13 de marzo de 1571, el licenciado Luis Daza dispone que, cuando muera, su cadáver sea depositado temporalmente en el Monasterio de San Pablo de Valladolid, “en la capilla del Capítulo que está en la claustra, o si esto no uviere lugar, me depositen en la iglesia del monesterio de Sancta Clara desta villa, debaxo del coro alto”, hasta que sea trasladado “en su tiempo y lugar al monesterio del Parral de la çibdad de Segovia, a la capilla de mis señores agüelos el doctor Sancho García del Espinar y doña Ana Daça, su muger, que sancta gloria ayan”.

---

<sup>7</sup> Véase GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Datos para la historia biográfica de la M. L. M. N. H. y Excma. ciudad de Valladolid*, t. I, Valladolid, 1893, pp. 350 y 352; CANESI, M., *Historia de Valladolid (1750)*, t. III, Valladolid, 1996, pp. 425-428; FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “El Colegio de Doncellas Nobles de Valladolid”, *Investigaciones Históricas*, 11 (1991), pp. 55-85.

<sup>8</sup> Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPVa), Protocolos notariales, leg. 404, ff. 700-708vº.

También ordena que con sus bienes se funde un “colegio de colegiales letrados” que habrá de ubicarse “en estas mis casas principales que son frontero del monesterio de Sancta Clara extramuros desta villa de Valladolid”, y en otras casas accesorias. Dicha fundación se regirá “conforme a los estatutos y constituciones del Collegio del Cardenal desta villa”, y estará formada por nueve colegiales (tres teólogos, tres legistas y tres canonistas) “y los familiares que fueren neçessarios al respecto”. Para ingresar, será indispensable la prueba de “limpieza de sangre” y la posesión del grado de bachiller, teniendo preferencia los naturales de Segovia y su tierra. Los colegiales teólogos y canonistas deberán ser clérigos ordenados de misa, para decir dos misas diarias por el fundador y por los difuntos de su familia. Los aspirantes a las becas serán examinados por el Prior de San Pablo, por el licenciado don Pedro de Castro, Oidor, o, en su defecto, por el Oidor más antiguo de la Real Chancillería, y por Miguel Daza, hijo del fundador. Deberán elegir a los más cualificados, “precediendo examen e información conforme a lo que se ha y acostumbra en el dicho Collegio del Cardenal”. Una vez admitidos, vestirán “lobas de buriel y becas moradas”. Los patronos del futuro colegio serán el Prior, frailes y convento del monasterio de San Pablo de Valladolid “y juntamente con ellos dexo también por patrón al dicho Miguel Daça... y a sus legítimos descendientes”.

Pero en un primer codicilo, firmado en 1572, el licenciado Luis Daza modificó el número de colegiales, que ahora serían cinco: dos legistas, dos canonistas y un teólogo, el cual sería el único clérigo. También ordenó que la sede colegial estuviese en “las casas como vamos a Chancillería, que son las que caen sobre mi jardín”.

En otro codicilo<sup>9</sup>, firmado en Valladolid el 6 de marzo de 1578, Luis Daza cambia de idea y decide

“que no aya Collegio, sino un Hospital, el qual es mi voluntad de fundar y fundo a honor... de Nuestro Señor Jesucristo y de la Virgen... para que se curen allí pobres enfermos..., el qual quiero que sea en los quatro arquillos y suelo que compré de Diego de Espinosa Bastida y de su muger en este barrio de Sant Pedro”.

En ese lugar se edificará el Hospital y añade

“quiero que sobre la puerta del dicho Hospital se ponga un escudo de mis armas de la misma manera que está en las casas de mi morada frontero de Sancta Clara extramuros desta villa, y llámese este hospital el hospital de Nuestra Señora”.

Ya en su lecho de muerte, el licenciado Luis Daza firmó su segundo y definitivo testamento el 13 de julio de 1586, estando muy enfermo en sus casas principales de Valladolid. Fue entonces cuando se olvidó del hospital y decidió

---

<sup>9</sup> AHPVa, Protocolos notariales, leg. 404, ff. 722-724.

fundar “una casa para recogimiento de doncellas o de mujeres viudas, o cuando se ausentasen sus maridos, o cuando ellas viniesen aquí a pleitos”, encargando a sus testamentarios de la elaboración de unas constituciones para el regimiento de dicha fundación. Falleció ese mismo día, siendo depositado su cuerpo temporalmente en el Monasterio de San Pablo.

## 2. FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE DONCELLAS NOBLES

Luis Daza mantuvo tensas relaciones con su hijo y heredero, Miguel Daza, Procurador Mayor del Concejo de Valladolid, debido a que desaprobaba los amores ilícitos de éste con doña Isabel Cabeza de Vaca, mujer soltera y más tarde monja carmelita descalza en Valladolid, con la que tuvo varios hijos.

Miguel Daza dio por terminada esa relación amorosa y se casó en 1583 con doña Magdalena Ángela de Velasco y de la Cueva, hija natural y reconocida de don Gabriel de Velasco y de la Cueva, V conde de Siruela, señor de Roa, Cervera de Pisuerga, Pernía, Castrejón y Villalobón y caballero de Santiago, y de doña Francisca de Villanueva, que la hubieron siendo solteros en Cervera de Pisuerga.

Tras la muerte de su padre, Miguel Daza se encargó de fundar el Colegio de Doncellas Pobres, que fue puesto bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción. Reunido con los demás testamentarios, que eran los dominicos fray Antonio de Arce y fray Juan de Soto y el escribano Luis de Vera, decidió que no se trataría de un convento de clausura, sino de una casa para “recogimiento para doncellas honradas pobres”.

Las *Constituciones del Colegio de Doncellas* fueron completadas el 8 de noviembre de 1587 y contaron con la aprobación del bachiller Jerónimo de Nalda, cura párroco de la iglesia de San Pedro de Valladolid, que viene fechada el 24 de octubre. Las confirmó el 10 de noviembre de 1587 don Alonso de Mendoza, Abad de la Colegiata de Valladolid, cuyo sello heráldico muestra las armas cuarteladas en sotuer de Mendoza y Vega con timbre abacial. En Madrid, el 31 de diciembre, hizo lo propio el nuncio apostólico César Speziano, obispo de Novara, en nombre del Papa Sixto V.

Se hizo una edición impresa (fig. 1) que lleva por título *Constituciones del Collegio de Doncellas Pobres de Nuestra Señora de la Asumpción, que mandó hacer el Licenciado Luys Daça, vezino desta villa y natural de la ciudad de Segovia*<sup>10</sup>. En el reverso de su frontispicio se pintó y coloreó el escudo de armas del fundador (fig. 2), que era mantelado: en campo de gules, un árbol de espino de sinople sobre ondas de azur y plata y tres montículos de su color en punta (García del Espinar); mantel diestro de plata, con una cruz floronada vacía de

<sup>10</sup> AHPVa, Protocolos notariales, leg. 424, ff. 631-656vº. Valladolid, 31 de diciembre de 1589.

gules (Daza); mantel siniestro de plata, con un león rampante de oro, armado de sable y lampasado de gules; timbre: yelmo de hidalgo en plata con rollo y dependencias de oro, con tres plumas blancas por cimera y lambrequines de plata y gules. Estamos ante un ejemplo de escudo de armas familiar que se convierte en escudo de armas “de comunidad” por voluntad del fundador, como un siglo antes ocurriera en el Colegio Mayor de Santa Cruz o del Cardenal. Dicho escudo, sin timbre y con el león rampante en púrpura, figura en el folio 64 del *Armorial*<sup>11</sup> de la Biblioteca del Palacio de Santa Cruz de Valladolid (fig. 3). No hemos encontrado trazas de linaje en la segunda manteladura, que podría recoger el emblema heráldico de la Orden de San Jerónimo, cuyo hábito llevaban las colegialas. De ser así estaríamos ante un diseño heráldico creado especialmente para el Colegio a partir de las armas familiares del fundador, añadiendo el león de los Jerónimos. También es cierto que en el arco central de la capilla de la Asunción del Monasterio del Parral de Segovia figura un escudo partido: 1 cortado de Daza y Espinar y 2 león rampante, que podía corresponder al linaje Aguado de la abuela de Luis Daza.



Fig. 1: *Constituciones* del Colegio de Doncellas Nobles de Valladolid. 1587. AHPVa.



Fig. 2: Escudo del Colegio de Doncellas Nobles. 1587. AHPVa.

<sup>11</sup> *Escudos de Armas (h. 1605-h. 1740)*, Valladolid, Biblioteca del Palacio de Santa Cruz, ms. 256.

La preocupación del Patrono por convertir la marca de propiedad familiar del fundador en emblema heráldico “de comunidad” del nuevo Colegio, es evidente en la Constitución nº 8, titulada “*Dónde se han de poner las armas*”:

“Ytem estatuímos que en las puertas de la yglesia y portería deste Collegio, y en la capilla mayor, choro, y capítulo, refitorio, dormitorio y quarto de seglares, y en las demás partes que al patrono pareçiere, se pongan las armas del fundador en un escudo, o dos, qual al patrono pareçiere, las quales prohibimos que ahora y en ningún tiempo se puedan quitar ni mudar ni añadir poniendo las armas de las mugeres de los patronos ni de sus maridos, sino que para siempre jamás permanezcan las del fundador solas”.



Fig. 3: *Escudos de Armas*. Anónimo, h. 1615. Escudo de los Dazas. Biblioteca del Colegio de Santa Cruz. Universidad de Valladolid. ms. 256, fol. 64.

En dichas *Constituciones* se especifica que las colegialas serían seis doncellas pobres, naturales por mitades de Valladolid y de Segovia, de entre 14 y 25 años de edad “y no más ni menos”, siendo elegidas por el patrono previa presentación de la prueba de “limpieza de sangre”. El plazo de estancia en el Colegio se ampliaba de los 9 a los 35 años para las aspirantes que fuesen descendientes del fundador, “si quisiese el patrono”. Jurarían todas obediencia a dicho Patrono y a la Rectora, y vestirían como hábito “una saya entera de grana o estameña blanca, con su falda y manga grande de punta, y escapulario de tafetán leonado, y una cinta de cuero ceñida, y sin garbo, y el tocado sea honesto, de una beatilla prendida debaxo de la barba, con el pelo un poco alto y descubierto”. Las colegialas serían servidas por

dos “familiares” que estarían sujetas a la misma normativa y vestirían un hábito de saya de color blanco, “de manga justa”, con escapulario leonado y cinta de cuero, “que es el hábito de señor Sant Hyerónimo”, cubriendo su cabeza con el mismo tocado que las colegialas.

Para el regimiento del Colegio, el Patrono nombraba una Rectora, una Maestra de labor y una Portera, prefiriendo “la hija del caballero a la del hidalgo, y la del hidalgo a la cristiana vieja, y la de buen parecer y poca edad a la que no lo sea”. Para desempeñar dichos cargos podía elegir a una colegiala, pero también a una monja o a una beata, la cual podría vestir el hábito de su religión, siempre que debajo llevase “el escapulario leonado de nuestro colegio”. Si no son religiosas ni beatas, las dichas Rectora, Maestra y Portera llevarán el mismo hábito y escapulario que las colegialas, pero se cubrirán con “una toca o beatilla honesta, prendida debajo de la barba, que sea algo grande, de manera que pueda traer sobretoca encima, y cubierto todo el cabello”. En caso de ausencia o muerte de la Rectora, sería la Maestra la encargada de ejercer como Vicerrectora.

Se planteó la posibilidad de crear otras tres plazas de colegiala en el caso de que los 3.000 ducados de la herencia de doña Eugenia Daza de Velasco, hija legítima de Miguel Daza, revirtiesen al Colegio, y otras cuatro plazas nuevas más si ocurría lo propio con las herencias de doña Francisca y doña Luisa Daza, hijas naturales del susodicho, que sumaban juntas 7.000 ducados. También se estipuló que si el mayorazgo familiar fuese heredado por dicha institución, ésta quedaría obligada a proporcionar la dote matrimonial a las dos colegialas o familiares más antiguas que desearan casarse.

En el interior del Colegio, el tiempo se dividía entre la oración, la lectura de libros religiosos y el aprendizaje de labores de costura y bordado. La Rectora se encargaría de distribuir los turnos semanales de limpieza de la casa entre colegialas y familiares, pero “los sábados y días de barrer lo público de la casa, fuera de las celdas, lo hayan de hazer y hagan todas juntas sin excepción..., porque en esto se hará exercicio para la salud, y tendrán humildad, y se enseñarán a servir y gobernar su casa cuando la tuvieren”.

Se permitían las visitas de los familiares masculinos más allegados, los cuales hablaban con las colegialas a través de la puerta del torno. Sólo tenían acceso al interior del Colegio los nobles protectores de la institución, el cirujano, el médico, el barbero, el sacristán, la mandadera y los oficiales y peones encargados de hacer alguna reparación. También podía entrar el Patrono en compañía del Abad de la Colegiata de Valladolid o de uno de los dos capellanes que servían en los oficios religiosos del Colegio, “y no solo”.

Se determinó que para las visitas femeninas se haría una “pieza de recebimiento... la qual dicha pieça esté debaxo de la llave de la portera”. Tenían permitido el acceso al interior del Colegio, previa autorización de la Rectora, las mujeres principales bienhechoras de la casa y las madres de las colegialas, “con



que no queden a los divinos oficios en el choro, sino fuere la muger del patrono, o descendientes del fundador o señora de título, o hija de la tal señora”. No habría visitas en los días de labor, salvo excepciones autorizadas por la Rectora.

También se decidió la admisión de mujeres seculares, solteras o viudas, las cuales residirían en un cuarto y aposentos situados “debaxo del torno y portería del dicho Colegio”, excepto si eran descendientes del fundador, pues en tal caso podrían estar “en el cuarto y dormitorio de las collegialas”, pero sin hábito colegial. Todas estas mujeres seculares llevarían un vestido de tafetán liso y negro, sin seda, oro, ni abalorios. Las solteras llevarían toca con beatilla, y las viudas mongil y toca de su condición.

Finalmente se acordó que el difunto licenciado Luis Daza fuese tenido “por fundador y dotador deste Colegio, y Miguel Daça, su hijo, por patrono del”. Heredarían el Patronato el descendiente “que heredare el mayorazgo que hizo e instituyó el fundador... y el marido de la hembra que le herede”. Si faltara heredero legítimo, el propio Colegio heredaría el mayorazgo y sus nuevos patronos serían “el Abbad de Valladolid, prelado de la dicha casa, y el Rector del Collegio de Sant Gregorio de S. Pablo desta villa, y la Rectora deste Colegio”. Este doble patronato -Abad de la Colegiata y Rector del Colegio de San Gregorio- situaba al Colegio de Doncellas Nobles en una categoría similar a la de los cuatro Colegios religiosos “incorporados” (dominicos, agustinos, mercedarios y trinitarios) a la Universidad de Valladolid, pero su condición de centro docente femenino y el férreo control directivo ejercido por un patrono laico le impedían pertenecer de hecho a tal grupo.

### 3. EDIFICIOS E IGLESIA COLEGIAL DE LA ASUNCIÓN

El Colegio de los Dazas se instaló en el barrio de San Pedro, en unas casas antiguas de la calle de la Huerta Perdida (hoy calle Democracia), a las que se añadieron edificaciones de nueva planta<sup>12</sup> entre 1589 y 1594. Su solar continuaba hacia el norte por la calle del Real de Burgos y giraba a la izquierda en la calle de Santa Clara hasta lindar con las casas principales del fundador. La fachada principal se encontraba en la actual calle Democracia, siendo visible en el plano de Ventura Seco (fig. 4).

Nada sobrevive de sus edificios, que constaban de iglesia, sacristía, capítulo, refectorio, claustro de dos alturas, cuarto y aposentos de collegialas, cuarto y aposentos de seculares, enfermería, casa de labor, cárcel y una huerta con tres ermitas. La biblioteca se limitaba a unos pocos libros litúrgicos, religiosos y de música, a los que se añadían las obras de fray Luis de Granada, la Carta de San Jerónimo y un Martirologio.

---

<sup>12</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, L., *ob. cit.*, pp. 73-77.

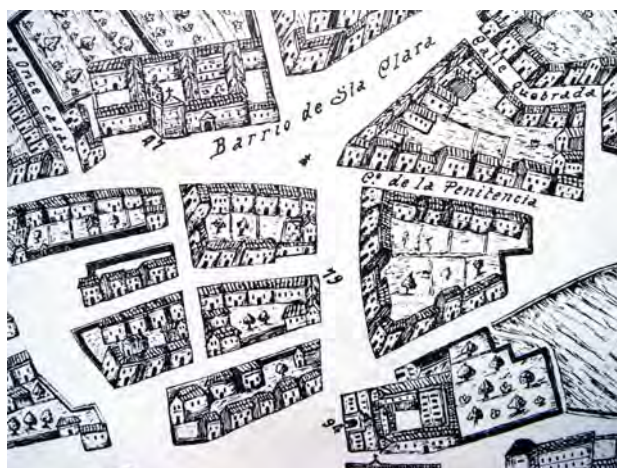


Fig. 4: *Plano de Valladolid*. Ventura Seco, 1738.  
Detalle: Colegio de los Dazas, nº 79.

El 8 de noviembre de 1592 consagró la iglesia colegial el doctor don Juan de San Clemente, arzobispo de Santiago de Compostela y Capellán Mayor del rey don Felipe II. Algo más tarde se trasladaron a ella los restos mortales del licenciado Luis Daza, fundador del Colegio, “en cuyo enterramiento prohibimos que ninguna persona se pueda enterrar aunque sea patrón del dicho colegio”<sup>13</sup>. Para las sepulturas de los descendientes del fundador y de sus maridos y mujeres se reservaron la capilla mayor y el coro de las colegialas, “y los patronos puedan escoger el mejor lugar del dicho choro y capilla, como no sea en la sepultura del fundador”.

En un inventario firmado en 1593 por doña Ana de Mendoza, Rectora del Colegio<sup>14</sup>, se dice que la tumba del fundador, “con su reja de balaustres”, estaba situada en la capilla mayor, cubierta con “un paño de luto”. Había “otro paño de luto para la otra tumba quando fuere necesario”, pues era la reservada al patrono Miguel Daza, hijo del fundador. El retablo mayor tenía sagrario, una imagen de *Nuestra Señora* de vestir y una pintura de *Cristo con San Juan y la Magdalena* en el remate. Estaba flanqueado por diez pinturas que representaban a *San Jerónimo*, *San Gregorio*, los Cuatro *Evangelistas*, las cuatro *Fiestas de Nuestra Señora*, *Santa Isabel*, *Santa Catalina* y *Santa Eugenia*. Había también dos retablos colaterales y cuatro tapices de bosque. En el lado del Evangelio había dos sillas reservadas al patrono y a su esposa. El escudo de armas del fundador coronaba la reja de madera de la capilla mayor, que era obra del entallador Juan Dávila. El mismo escudo figuraba también en un repostero heráldico y estaba bordado en cinco casullas ricas

<sup>13</sup> AHPVa, Protocolos notariales, leg. 424, f. 633v°. Valladolid, 8 de noviembre de 1587.

<sup>14</sup> AHPVa, Protocolos notariales, leg. 430, ff. 1.612-1.619v°. Valladolid, 20 de diciembre de 1593.

y en dos frontales de altar<sup>15</sup>. El coro disponía de órgano y facistol, y de una sillería de nogal para las colegialas, con silla central para la Rectora. No faltaba “un retrato de pinçel del fundador, que está en el refectorio”.

#### 4. EL PATRONATO DE MIGUEL DAZA

En febrero de 1593, el patrono Miguel Daza limitó la permanencia de las colegialas a nueve años, al final de los cuales serían examinadas por él mismo. La que durante dicho periodo deseara casarse, estaría obligada a abandonar la institución y no podría regresar a ella. Aquella que saliese del Colegio llamada por la Santa Inquisición, podría volver a entrar en él si era declarada inocente, sin menoscabo de sus preeminencias y antigüedad. Si alguna deseaba permanecer indefinidamente en el Colegio tras haber experimentado su régimen durante al menos un año, debería renunciar al periodo de permanencia y suplicar al Patrono ser admitida como colegiala profesa, haciendo votos de clausura y castidad, y voto de obediencia al Abad de Valladolid, al Patrono y a la Rectora.

En junio de 1593 se abrió el concurso de oposición a las plazas gratuitas de colegialas y familiares del Colegio. Hubo nueve aspirantes a las primeras y dos a las segundas. Se hizo en cada caso la conveniente certificación de “limpieza de sangre” y en la selección se prefirió “la hixa del cavallero a la hijadealgo, y la del hijodalgo a la cristiana vieja, y la más hermosa y de mejor voz y más moza a la que no lo es tanto”. Se les exigió además saber leer, cantar y rezar las Horas de Nuestra Señora, y saber hacer labores, pues tendrían que cumplir tres horas de labor por la mañana y otras tres por la tarde en la Casa de labor, bajo la dirección de la Maestra.

En diciembre de 1593 comenzó el curso, estando cada nueva colegiala obligada a dar propina y una vela de cera a cada compañera y familiara, así como a las Rectora, Maestra de labor y Portera, y a invitar a una comida a todas las componentes del Colegio. Trajo cada una puesto su austero vestido de estameña de color blanco, pardo o leonado, sin garbo ni lechuguilla, encima del cual se puso el hábito colegial, “que es una saya entera blanca de grana o estameña o anascote, con manga de punta, larga hasta el suelo, y falda, y encima un escapulario de tafetán leonado con una insignia o targeta de plata de una imagen de señor San Gerónimo y debajo las armas del fundador, y una çinta angosta de cuero çeñida sobre el escapulario”. La cabeza se cubría con “una toca corta delgada y que no cubra la insignia del escapulario, prendida con un alfiler debajo de la barba, y descubierto y alto un poco de cabello a manera de copete honesto y que parezca bien; puede, si quisiere, traer verdugado y preçisamente le a de traer en el coro los días de fiesta por que asiente bien la saya y vestidos y manguillas de tafetán blanco o leonado”<sup>16</sup>.

<sup>15</sup> Apéndice documental.

<sup>16</sup> AHPVa, Protocolos notariales, leg. 429, ff. 1.650-1.650vº. Valladolid, 5 de julio de 1593.

La enseñanza estaba limitada a la religión, las labores de costura y al “oficio de la casa” al modo monástico, que incluía los cargos rotatorios de Sacristana, Refitolera, Enfermera, Vicaria, Mayordoma, Secretaria, Consiliaria y Sobrestante de la cocina.

Era importante la enseñanza musical. El platero Fructuoso Báez y su esposa Ana Álvarez, concertaron en 1596 con Miguel Daza el ingreso de Isabel Barbosa<sup>17</sup>, natural de Valladolid y su hija legítima, “en el Collegio de donçellas nobles de nuestra Señora de la Asunción desta çiudad, collegialas de St. Gerónimo, por collegiala dél, por música del dicho collegio y para gobernar el coro y enseñar la música de cantar y tañer vihuela a las collegialas dél y ser la que gobierne el facistol y canto”. A cambio, los padres se comprometen a dar a su hija “sus vestidos, hábito, cinta y tarxeta de plata y escapulario, conforme y como andan las demás collegialas, y la cama y adereço de la çelda”, como se ordena por las *Constituciones* del Colegio. Además de dar las propinas, velas y pago de la cena de ingreso, se comprometen a entregar al Colegio “un monocordio y libros... para que la susodicha taña y cante y estudie en el dicho collegio”, y además pagarán “los maestros que la enseñaren” en el Colegio a “tañer y cantar, tecla y canto llano, canto de órgano, contrapunto y componer, de manera... que quede perfecta... para gobernar el coro y enseñar a las collegialas... como maestra de lo susodicho”. Cumplido un año y un día, haría votos de clausura para ser colegiala profesora, pues era lo exigido en las *Constituciones* para acceder al puesto de Vicaria de coro. Si es expulsada o decide no profesar, sus padres pagarán una indemnización de 40 ducados por cada año que haya permanecido en el Colegio, entregando al mismo el hábito, cinta, escapulario y tarjeta. Miguel Daza consintió que la aspirante ingresara sin traer dote.

También se solicitó el ingreso como familiara de Margarita Gonzalez<sup>18</sup>, natural de Mercadal, que quería cantar en el coro a cambio de no trabajar en la cocina y de renunciar a la dote. Entregó al Colegio libros de canto llano, un breviario romano y un libro de Horas y sus padres pagaron a los maestros que la enseñaron canto llano y de órgano.

En 1600 había en el Colegio de la Asunción dieciséis colegialas, cuatro familiares y dos capellanes. El patrono falleció el 4 de noviembre de 1616, siendo enterrado en la iglesia del Colegio<sup>19</sup>. Señala Fernández del Hoyo<sup>20</sup> que en el suelo de la nave había una lápida con un escudo en relieve de las armas partidas de Dazas y Velascos (Velasco: en campo de oro siete escaques de veros) en bordura de sotueres (creemos que por el linaje de la Cueva-señores de

<sup>17</sup> AHPVa, Protocolos notariales, leg. 803, ff. 996-998. Valladolid, 17 de junio de 1596.

<sup>18</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, P. L., *ob. cit.*, p. 79.

<sup>19</sup> *Id.*, pp. 72, 81-84.

<sup>20</sup> FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.<sup>a</sup> A., *Patrimonio perdido. Conventos desaparecidos de Valladolid*, Valladolid, 1998, pp. 438-439.

Roa: bordura de oro cargada con ocho sotueres de gules), y timbrado con yelmo, con esta inscripción:

“Este entierro es de Miguel Daza, primer patrón de este colegio, hijo del fundador del, y de D<sup>a</sup> Magdalena de Velasco y de la Cueva su mujer, hija del conde de Siruela, y de sus descendientes”.

## 5. EL FINAL DEL COLEGIO

Sabemos que a finales del siglo XVIII, el Colegio había entrado en decadencia y que sus edificios estaban deteriorados y sus rentas mermadas, no bastando para mantener a las pocas colegialas que en él quedaban. Según Canesi<sup>21</sup>, dichas rentas fueron entregadas por el obispo fray José de Talavera al Colegio de Niñas Huérfanas de Valladolid<sup>22</sup>, “con diferentes consultas que hizo para este intento con las principales universidades de España, que declararon las podía aplicar lícitamente para su mejor manutención”. Pero un documento<sup>23</sup> fechado el 30 de enero de 1726, demuestra que el citado Obispo de Valladolid incorporó el Colegio de los Dazas al de Niñas Huérfanas, a pesar de que esta medida era contraria a las *Constituciones* del Colegio de Doncellas Nobles, pues la n<sup>o</sup> 87 dice que “ninguna persona del mundo, pueda quitar, ni mudar este Collegio en otra obra pía, ni juntarla con otra”, y en la n<sup>o</sup> 88 se señala que a falta de herederos legítimos serán patronos el Abad de Valladolid, el Rector del Colegio de San Gregorio y la Rectora del Colegio de Daza.

La casa que había sido residencia del fenecido Colegio fue adquirida en 1737 por los monjes de San Basilio<sup>24</sup>, los cuales la convirtieron en su Hospedería de los Santos Mártires Cosme y Damián. De este modo, el 23 de abril de 1737 volvió a la iglesia ex-colegial el Santísimo Sacramento<sup>25</sup>, con

<sup>21</sup> CANESI, M., *ob cit.*, t. III, p. 428.

<sup>22</sup> Los fundadores del Colegio de Niñas Huérfanas de San Luis de Valladolid fueron don Luis Meléndez de Nobles y su esposa doña Ana del Castillo, que en 1609 obtuvieron la Provisión Real para fundarlo y en 1612 cedieron sus casas del Campo Grande para instalarlo. Véase SANGRADOR VITORES, M., *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Valladolid*, t. I, Valladolid, 1851, pp. 623-625; AGAPITO Y REVILLA, J., *Las calles de Valladolid*, Valladolid, 1937, pp. 211-212.

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, L., *ob. cit.*, pp. 83-85.

<sup>24</sup> FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “Un convento trashumante. Los basilios de Valladolid”, *Hispania Sacra*, CSIC (julio-diciembre 1989), pp. 655-660.

<sup>25</sup> PÉREZ, V., *Diario de Valladolid (1885)*, Valladolid, Grupo Pinciano, 1983, p. 143. “Año de 1737, día 23 de Abril, último día de Pascua de Resurrección, se puso y colocó el Santísimo Sacramento en la iglesia del colegio llamado de los Dazas, para hospedería del monasterio de los monjes basilios de los Santos Mártires, habiendo sido antes colegio de niñas huérfanas nobles, como la piedra que está encima de la puerta lo manifiesta; hubo misa pontifical, que la dijo el provincial de los basilios, y toda la comunidad con sus velas”.

autorización de don Julián Domínguez de Toledo, obispo de Valladolid<sup>26</sup>. El elitista Colegio de Doncellas Nobles o de los Dazas había pasado a la historia. Fue la única iniciativa con vínculos cercanos a la Universidad -Obispo de Valladolid y Colegio religioso incorporado de San Gregorio- que trató de acercar la enseñanza a muchachas célibes y a viudas sin recursos.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

*Inventario de la Iglesia del Colegio de Doncellas Nobles. Retablos, pinturas, etc., firmado por doña Ana de Mendoza, rectora, ante don Pedro de Arce, escribano. Referencias de vestiduras, frontales y tapicerías de carácter heráldico* (Valladolid, 20 de octubre de 1593):

- (f. 1.613): “Yten una cassulla de damasco negro con unas fajas de terciopelo negro en la cenefa y un pasamano alderredor con un escudo bordado de las armas dél, con su manípulo y estola.

- Yten otra cassulla de tafetán blanco con fajas de rraso amarillo prensado y una de damasco carmesí por medio, con dos pasamanos de oro y seda carmesí en la çenefa, con su flocadura de oro y seda carmesí alderredor y un escudo de las armas bordado con su estola y manípulo.

- Yten otra cassulla de damasco carmesí con su cenefa de damasco amarillo y carmesí y su flocadura de seda amarilla y carmesí, con estola y manípulo y un escudo bordado de las armas.

- Yten otra cassulla de damasco carmesí con su cenefa de damasco amarillo y verde y su flocadura de seda carmesí, con su estola y manípulo y un escudo bordado de las armas.

- Yten otra casulla de rraso falso amarillo con una çenefa de rraso azul y flocadura de seda amarilla y açul con su estola y manípulo y un escudo de las armas bordado.

- (f. 1.613vº): Yten un frontal de brocado bordado de tela y terciopelo carmesí con sus frontaleras de lo mismo, con su flocadura de oro y seda y con los escudos de las armas bordados”.

- Yten otro frontal de rraso falso verde para el altar mayor, con otros dos para los colaterales, con çenefas de damasco verde y dorado y flocaduras de seda carmesí, y en las frontaleras del altar un escudo de las armas bordado”.

- (f. 1.615): “Repostero. Yten un Repostero de las armas del fundador”.

AHPVa, Protocolos notariales, leg. 430, ff. 1.612-1.620.

<sup>26</sup> FERNÁNDEZ DEL HOYO, M.ª A., *ob. cit.*, p. 438.